

Ñawpaqman

Revista rural bilingüe para la Nación Quechua

Bs3

Mayo, Junio • 2006

CONOSUR N° 119 ~ AÑO # 23

Tierra para los que no tienen

GOBIERNO: DOTARA A CAMPESINOS E INDIGENAS DE 2 A 4,5 MILLONES DE HECTAREAS DE TIERRAS DECLARADAS FISCALES ...



“Es hora de devolver la soberanía al pueblo”

Autonomías Territoriales Indígenas, para defender nuestros territorios de la Autonomía Departamental neocolonial y excluyente de la oligarquía cambia

En el XI Congreso de Mujeres Campesinas de Bolivia una compañera de Pando dijo: “Hasta ahora no se a reventado tierras de latifundistas. No existe ningún explotador en la cárcel. En Pando están destruyendo los bosques; por ejemplo la castaña, la goma, la hoja de jatata.

La Mujer tiene que tener el derecho en la Tierra-Territorio, que seamos dueños’.

Recuperar nuestra Soberanía para reorganizar el Estado

AUTONOMÍAS INDÍGENAS

La Asamblea Constituyente no está abocada ni funcional, como pidió el Pueblo Boliviano, la Ley Especial de Constitución, nada que no pueda afectar a los otros poderes del Estado, por cuanto la obligación impuso como condición la realización de un Referéndum autonómico vinculante.

¿Qué hacemos ahora los que hemos pasado para que la Asamblea Constituyente examine profundos cambios en nuestro país?

Las organizaciones indígenas originarias, han estado debatiendo sobre este tema y vemos que por lo visto se puede abrir la llave jurídica referida al ordenamiento territorial y al sistema político administrativo territorial para que la movilización social y los constituyentes que representan al pueblo lo puedan efectivizar.

La propuesta central es la "autonomía indígena" que se basa en la devolución de la soberanía a los pueblos indígenas originarios, a la población urbana y trabajadora en general. Las autonomías son un paso hacia la autodeterminación que es la plena recuperación de la soberanía popular.

El objetivo inmediato de las autonomías indígenas será la lucha por las autonomías municipales, locales y regionales para neutralizar la actual ofensiva del colonialismo interno y del imperialismo que quieren imponer las autonomías departamentales.

La diferencia entre la autonomía departamental e indígena, no solo está en la diferencia cultural. El problema fundamental es la hegemonía de clase que pretenden las oligarquías y el capital transnacional con su propuesta de autonomía departamental. La autonomía indígena va asociada a las formas de propiedad y el control de los recursos productivos, suelo y el agua, pero también de otros recursos renovables y no renovables, lo cual indica también un posicionamiento de clase, que refleja su condición étnica.

Estado Plurinacional con pluralismo jurídico

En la medida que las poblaciones logren el control sobre nuestros territorios y nuestros recursos naturales, con el fin de garantizar nuestro derecho a la sobrevivencia, estamos constituyendo un Estado plurinacional, étnico se reconoce el pluralismo jurídico, que significa que no hay una sola ley para todos, sino que existen varias leyes o sistemas jurídicos, uno por cada pueblo indígena existente.

Con la vigencia del pluralismo jurídico, los indígenas y originarios deben expresar su acuerdo en cada cuestión importante que les toca, pues tienen el derecho a veto sobre las decisiones que afecten sus derechos colectivos. Los derechos colectivos pueden llegar a tener primacía sobre los derechos del individuo, que garantizan la libertad del capital, para comerciar, para enriquecerse, etc. En este sentido, el establecimiento, multicultural y excluyente, es un obstáculo, ya no es una herramienta válida para los pueblos indígenas y los trabajadores.

En este sentido, los pueblos indígenas originarios proponen un territorio reorganizado en diferentes niveles, que recupere sus territorios y establezca el pluralismo jurídico, es decir el reconocimiento de sus propios marcos jurídicos, instituciones y autoridades.

La capacidad de los gobiernos locales para controlar el territorio.

Lo principal de las autonomías indígenas y municipales está en el establecimiento de la recontabilidad de los recursos, sobre la base de que las autoridades son elegidas en forma directa, en un caso por usos y costumbres y, en el caso de los municipios urbanos pluriculturales, por medio de las asambleas territoriales distritales.

De allí la importancia de los controles sociales directos y la recontabilidad de toda actividad del Estado, sea tradicional originaria indígena o no, como parte del principio de la devolución de la soberanía al soberano, es decir al pueblo.

En cuanto a los recursos del subsuelo, las comunidades originarias, dentro de procedimientos que deberán respetar tiempos y procesos de consulta, podrán ejercer poder de veto sobre cualquier decisión administrativa que de lugar a concesiones o explotación de recursos tales como los minerales o petrolíferos, siempre que estén debidamente justificadas las objeciones a tal concesión o explotación. Este derecho de veto es una característica propia del sistema político denominado "consociación" (es como asociarse) y que ya viene aplicándose en varios estados que reconocen el principio plurinacional, entre los que se cuentan Nueva Zelanda, Canadá y Bélgica.

Propuestas Indígenas para la Asamblea Constituyente:

Autonomías Territoriales Indígenas Originarias

Los Pueblos Indígenas con la primera Marcha Indígena del Beni en 1990 han buscado las Autonomías Indígenas, derechos territoriales, para garantizar el control de sus territorios ante el avance de las leyes neoliberalistas que saquean sus recursos naturales.

Los vertos originarios de los Pueblos Indígenas y Originarios han presentado sus Planteamientos de autodeterminación y autonomías territoriales indígenas para la Asamblea Constituyente. Presentamos algunos avances:

APG: PROPUESTA DEL DÉCIMO DEPARTAMENTO

José Ledesma, Asamblea del Pueblo Guaraní, APG, dice: "Para la Asamblea Constituyente, planteamos la reterritorialización a través de la reconstitución del territorio ancestral, originario guaraní. Ese es nuestro principio".

"La A.P.G vive en todo el Chaco, tiene 25 capitánías distribuidas desde Tacuro Miza, la región de Aropó hasta Yacuhá, junto con otras organizaciones de la región, hemos planteado 2 propuestas:

- Autonomías indígenas.
- Décimo departamento.

Décimo Departamento y autonomía indígena

La propuesta de autonomía indígena planteada por la Asamblea del Pueblo Guaraní es la base de la propuesta del Décimo departamento. Se han suscitado la propuesta de los municipios intermedios como: Guadalupe, Hemenó Siles, Gora Chaco, O'Connor y Los Comités Cívicos de Guará, Yacuhá y Villavieja.

La propuesta de la APG es la Autonomía Regional, combinando con departamento y autonomía indígena sería el Décimo Departamento. Que es la Reconstitución de la Nación Guaraní.

¿Cómo entenderos la autonomía del Décimo Departamento?

Autonomía regional significa involucrar a los actores sociales del Chaco, a los guaraní, a los warijok, y chipek que están en el departamento de Tarija, incluyendo también a los hermanos campesinos como el Movimiento Sin Tierra, y decaños".

"En enero/2004, los capitales guaraníes reunidos en Mijundi planteamos nuestra liberación a través del Décimo Departamento. Aquí nos hemos juntado la identidad del decaño los q'ama (blancos o citadinos), con la identidad de



Camiri, noviembre 2005: II Encuentro Social Alternativo por la Constituyente. Expone Xavier Albi.

los pueblos indígenas representado por el pueblo guaraní en la propuesta del décimo departamento".

Hemos discutido el tema de autonomía regional, con los Comités Cívicos del Chaco. Para ellos, la autonomía regional es la autonomía provincial, eso comienza con nuestro principio de reterritorialización territorial. ¿Por qué?, porque el departamento, la provincia, la sección y los cantones dividen y retrasan las capitánías guaraníes, de esa forma el pueblo guaraní, los indígenas quedamos excluidos".

Las Autonomías Departamentales reproducen: el Estado Colonial, excluyente.

"Si hemos decidido romper con el Estado

neo colonial, no podemos jugar con sus mismas reglas, se trata de reformular espacios territoriales. La autonomía indígena del pueblo guaraní lo vemos a jugar el décimo departamento y es para quebrar la propuesta de autonomía departamental".

"El pueblo guaraní maneja la unidad territorial indígena autónoma, esa será la base de nuestra administración, para nosotros se llama Tortaguaza, sobre esta base, estamos reconstituyendo la Nación Guaraní, con atribuciones sobre el tema etnocrático, la salud, derechos de propiedad intelectual, recursos naturales, del suelo, subsuelo".

¿Qué hacemos con los municipios? "Con la Participación Regular los municipios han crecido, y también nuestra capitánía ha sido dividida, la mitad pertenece a un municipio y la otra mitad a otro.

En el décimo departamento, se propone reducir el municipio solo a niveles urbanos". - como era antes.



CENDA
Centro de Comunicación y Desarrollo Andino

"Conosur Ñawpaqman"

En una Publicación bilingüe bimensual del
CENTRO DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO ANDINO

Esta revista fue fundada en 1993 bajo el nombre de "El Ñawpaq" por el Centro de Comunicación y Desarrollo Andino. Desde 1996 es editada independientemente por CENDA.

Impreso
100 Copias al
19/000 BMS

SUSCRIPCIONES

Costo por 6 ediciones:

- Cochabamba Bs 40,-
- Resto de Bolivia Bs 50,-
- Latinoamérica Qus 20,-
- Otros países \$us 40,-

Enviar a la orden de CENDA
TF de venta 020-030-02
"Conosur Ñawpaq"
Cochabamba - Bolivia

PROPONEMOS: Municipio Indígena

CONTINUA: LA PROPUESTA DEL DÉCIMO DEPARTAMENTO

¿Cómo podemos recuperar los recursos naturales?

"Vía la re territorialización, sobre la base de la administración propia de nuestros territorios, por la gente que vive ahí, de gente libre que nunca se ha beneficiado, como el pueblo guaraní, los campesinos, los warayek, los tapieta, y los chiqueños".

El Gobierno Indígena

"Las TUC, en nuestro caso es como mixtura, las comunidades están fragmentadas. Queremos hacer un autogobierno guaraní, que se reconozca la autonomía indígena vía gobierno indígena. Las 25 capitánías se manejan de forma autónoma en sus decisiones internas, ahí ya se da un gobierno autónomo guaraní.

"Entonces el eje conductor que va hacer es el Territorio, que tiene tres niveles: • La TUC, • El Distrito Indígena, • La asamblea", concluyó, José L.

PROPUESTA DE: RAQAY PAM PA: LA AUTONOMIA TERRITORIAL

Melcio García Sr. Sub-Alcalde del Distrito Indígena (en un Taller de Pueblos Indígenas y Autonomías en Santa Cruz, abril/2006), dijo: "Raqqaypampa está en la Provincia Mizque, Cochabamba, su población es 10.644, habitantes. En 1997 se ha conformado la Central Regional, con 41 comunidades, desde entonces hemos empezado a luchar por el Municipio Indígena, para poder controlar la Tierra y Territorio y manejar nuestros recursos naturales".

Lograr TUC, fue la lucha por territorio

"La lucha por el territorio ha empezado con el asentamiento de Tierras Comunitarias de Origen TUC. Hemos logrado también ser Distrito Indígena, elegimos al Subalcalde, NO como dice la ley del Estado, elegimos en un Ampliado a nivel regional según usos y costumbres. Su gestión dura dos años, si no funciona bien, si no hace lo que las bases le dicen, no dura ni 1 año, las bases lo pueden cambiar. Para que esto funcione mejor, hemos elaborado un Reglamento donde dice como queremos que funcione la Subalcalde".

El subalcalde coordina con la Central Regional y tiene que gestionar los proyectos del RRA. No depende directamente del Alcalde de Mizque, sino a lo que dicen los dirigentes. Esta es la autonomía política comunitaria.

De Distrito Indígena hacia el Municipio Indígena

"El objetivo de Raqqaypampa es ser MUNICIPIO INDÍGENA, para tener autonomía económica, para eso en 1997 hemos empezado con educación alternativa en el Centro de Formación Originario de las Alturas (CFOA). El CEFOPA es para que los jóvenes, aprendan a defender la tierra y territorio, recursos naturales, aprendan técnicas de planificación para hacer proyectos, etc., para ayudar a las autoridades del territorio".

"Al CEFOPA los jóvenes son enviados de sus sindicatos, sindicatos bajo compromiso con las organizaciones sindicales. Cuando egresan bachilleres vuelven a sus comunidades para ser líderes y ayudar a sus dirigentes. También son parte del equipo técnico del futuro Municipio Indígena, para no depender de técnicos externos que no conocen nuestra cultura".



Propuesta de territorio y autonomía indígena. Virto - Cba, Abril 2006. Participantes.

Otras Propuestas Indígenas

Resultado de un conjunto de reuniones desarrolladas por estos Pueblos Indígenas:

DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA CHIQUITANA (OICH)

"Bases de la Propuesta: Derechos de los pueblos indígenas y originarios en la Nueva Constitución Política del Estado

Respecto a Autodeterminación

• Bolivia es una república unitaria, libre, independiente, soberana, organizada en un Estado plurinacional, plurilingüe, Plurinacional, con gobierno democrático participativo, basado en la revocabilidad del mandato, el ejercicio de la transparencia y control social.

• La soberanía como poder supremo debe residir en el pueblo, no en sus representantes.

• Las naciones indígenas son reconocidas por el Estado Boliviano, conservando sus propias organizaciones.

• Las naciones indígenas, autodeterminadas, autogestionadas, y autogestionadas en sus territorios históricos, en pleno ejercicio de sus derechos colectivos y culturales, son parte de una relación intercultural dentro de Bolivia.

• El Estado Boliviano debe garantizar el autogobierno y el desarrollo de las naciones indígenas y originarias en sus Territorios y/o Municipios Indígenas con recursos del TN, bajo gobiernos indígenas elegidos de acuerdo a sus usos y costumbres.

Respecto a Tierra y Territorio

• Tienen derecho a las tierras y al territorio que ocupan históricamente, entendiendo el territorio como la totalidad del hábitat y de los recursos naturales renovables y no renovables.



Crédito a Constituyente por la AIG. Réplica la propuesta de territorio y autonomía indígena. Virto - Cba, Abril 2006

• Tienen derecho a la consulta previa e informada y al consentimiento, en la elaboración de normas, políticas, programas y proyectos de desarrollo que afecten cualquier aspecto de la vida en sus territorios.

• Tras consulta previa con los pueblos indígenas, se adoptarán medidas para cuidar el medio ambiente, así como establecer los procedimientos para la participación en los beneficios e indemnizaciones.

• Tienen derecho a la propiedad y a la gestión territorial indígena para el manejo sostenible de los recursos naturales renovables: bosques, flora, fauna, biodiversidad.

• Tienen derecho a la recuperación de tierras y a la creación de nuevas TUC, del mismo modo tienen derecho a la titulación de tierras adicionales cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes.

• El Estado protegerá dichos territorios y sancionará toda intrusión por personas ajenas que se apropien de las tierras o el derecho a uso de las mismas.

Respecto a Justicia Comunitaria

• El Estado tomará medidas para el reconocimiento del derecho originario y su aplicación en las autonomías territoriales indígenas y en el territorio nacional según sea necesario.

• Los territorios autónomos originarios se nombran por sus usos y costumbres. La representación originaria en el nivel estatal será elegida por usos y costumbres.

Respecto al Gobierno Central

• El Poder Legislativo debe ser unicameral, con mandato revocable y pérdida de privilegios judiciales.

• El Poder Ejecutivo debe redefinir estructuras, revocabilidad de mandato y eliminación de privilegios económicos.

CENTRAL DE PUEBLOS ÉTNICOS MOJEÑOS DELBENI (CPEM-B)

Propuesta a la nueva Constitución Política del Estado: Territorio Justicia y Autodeterminación

Respecto al tipo de Estado

• Bolivia un país libre, soberano, plurinacional, Plurinacional, multilingüe, con un sistema de gobierno democrático participativo, con identidad indígena, constituido por unidades territoriales étnico-culturales autónomas.

Respecto a la Tierra y el Territorio

• Los pueblos indígenas tienen el reconocimiento legal y el respeto del Estado de su derecho colectivo, de ser propietarios de su territorio y los recursos naturales y ejercer sobre este el control de acuerdo a su historia, usos y costumbres.

Derecho a consulta a pueblos indígenas

• Los pueblos indígenas tienen derecho a la consulta, decisión y participación sobre la administración de los recursos naturales existentes en sus territorios y a la compensación e indemnización

• Los pueblos indígenas al ser propietarios de las TUC también son dueños de los recursos naturales renovables y no renovables en sus territorios, sustituyendo el derecho a la administración, uso, goce, control, sostenible y disponibilidad según sus usos y costumbres e intereses colectivos, sin que perjudique los beneficios de la nación.

• El Estado debe fomentar y subvencionar con recursos económicos la explotación sostenible de los recursos naturales a favor de las comunidades indígenas.

RESUMEN GENERAL DE LAS PROPUESTAS

LAS ENTIDADES TERRITORIALES INDÍGENAS AUTÓNOMAS

Las propuestas de autonomía territorial indígena, planteadas en diferentes organizaciones, se podría articular lo siguiente:

Reorganización Territorial

Toda división que es necesario reorganizar el Estado boliviano, por ser excluyente y neocolonial, esta reorganización no debe hacerse desde los escritorios o en algunos ministerios, sino desde las mismas comunidades. La nueva reorganización territorial de Bolivia debe ser hecha por los propios Pueblos Indígenas, Originarios.

Primera propuesta: Como unidad mínima

territorial propia: **DISTRITO INDÍGENA**, no porque coincide con la Estructura Rápida Administrativa Estatal, sino por decisión y apropiación territorial hecha por los pueblos indígenas.

El Distrito Indígena puede coincidir con:

- Un Pueblo Indígena (Tucum, Moctenes, Raqqaypampa u otros)
- Una T.C.O. (Benen, ...)
- Una Central Campesina (como en Cochabamba), un ayllu mayor, una capitánía guaraní, etc.

Segunda propuesta: **MUNICIPIO INDÍGENA**, conformado por varios Distritos Indígenas. Hay casos en que una TUC coincide con el Distrito y

ese mismo distrito quiere convertirse en Municipio Indígena, como es el caso de Raqqaypampa.

Tercera propuesta: **ENTIDAD TERRITORIAL INDÍGENA ORIGINARIA** en base a la unión de varios Municipios Indígenas. Puede equivaler a provincia o departamento. La provincia puede desaparecer y el Departamento es transitorio mientras dure el proceso de reorganización territorial.

Respecto al Control Social

Por otro lado, El Estado debe garantizar el Derecho a la Consulta a los Pueblos Indígenas y Originarios, cada vez que se prevén medidas

legales o de otro tipo que les afecte directamente, así como la participación en los beneficios y/o compensaciones por el uso de los recursos naturales estratégicos en sus territorios. O finalmente ganar del derecho de veto cuando hay disposiciones del Estado, tratados o convenios que les afecten a la vida.

El Estado reconoce que las autoridades administrativas de las entidades territoriales indígenas autónomas, son elegidas según normas, usos y costumbres; estas autoridades, al igual que los representantes y funcionarios del Estado, pueden ser revocados, cuando incumplan sus compromisos y los mandatos de sus electores.

XI CONGRESO DE LA CSUTCB, REALIZADO EN SANTA CRUZ...

Rechazan las autonomías planteadas por grupos de poder del Comité Cívico de Santa Cruz

Del 17 al 20 de marzo del 2006 se llevó a cabo el XI Congreso Ordinario de la CSUTCB, en el Coliseo "Tom Boeri" de la ciudad de Santa Cruz, a la que asistieron unos 3000 delegados. En la inauguración del evento estuvo el Presidente de la República, Evo Morales y algunos diputados y Senadores.

Evo Morales, presidente de la República, dio un informe al XI Congreso de la CSUTCB: "Tener tierra es tener libertad. Sin embargo, las políticas neoliberales empezaron a reventar nuestras tierras. Como presidente dependo del movimiento campesino boliviano; por eso, las resoluciones de este Congreso debe ser la línea, porque ese IP no debe servir para servir a los ricos, sino para servir a los pobres".

"Referendum Vinculante será dividir Bolivia"

Sigue E. Morales: "La Asamblea Constituyente, debe tener poderes ilimitados. Ahora tenemos la Ley de Convocatoria para garantizar la refundición de nuestra Bolivia. Vamos a apostar por la autonomía, eso decidirá la Asamblea Constituyente. Hablar del Referendum vinculante departamental será prácticamente dividir Bolivia. Queremos autonomía de verdad, pero fundamentalmente la autonomía de los pueblos indígenas originarios, autonomía de nuestro territorio de nuestros antepasados".

"El TLC está afectando a los pobres"

"Ojalá de este congreso saiga un voto de apoyo a los campesinos de Ecuador que están peleando para que no se firme el TLC con los EEUU. El TLC está afectando a los pobres y también a nuestros empresarios de Santa Cruz. Nosotros queremos un Tratado de Comercio de los Pueblos".

Destacó la lucha por la desregulación de la hoja de coca y su industrialización. La comercialización de los inculcamentos.



RESOLUCIONES

COMISIÓN TIERRAY TERRITORIO

"Auditoría a propiedades de terratenientes"

- La inmediata realización de una auditoría técnica, jurídica y física a grandes propiedades de terratenientes.
- Intervención del INRA nacional y oficinas departamentales.
- Abrogación de los cuatro Decretos Supremos firmados por el ex Presidente Carlos Mesa y Eduardo Rodríguez.
- Los recursos naturales no renovables deben pasar a las comunidades campesinas, indígenas y originarias.

COMISIÓN ECONÓMICA

"Mantener el patrimonio de nuestras semillas"

- Desahucio inmediato de los fondos de emergencia a cargo del Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente.
- Crear medios de comunicación de bajo alcance para el sector campesino, televisión y radio.
- Fomentar la producción agroecológica. Mantener el patrimonio de nuestros animales y semillas. Retiro al ALCA, TLC.

COMISIÓN RECURSOS NATURALES

"Abrogación de la concesión de 30 millones de hectáreas a empresas transnacionales"

- Abrogar el Decreto Supremo 21060 y el Código de Minería.
- El agua no debe estar sujeto a comercialización dentro del territorio nacional.
- Abrogar la Ley 1700 y el Decreto Supremo 28940 que establece la concesión de 30 millones de hectáreas a empresas transnacionales.
- Investigar y sancionar a autoridades involucradas en la venta de tierras a brasileños y otros en los departamentos de Beni, Pando y Santa Cruz.

COMISIÓN COCA

- Declarar patrimonio Nacional del país la hoja de coca.
- Libre comercialización nacional e internacional.



- Desregulación del consumo de la sagrada hoja de coca.
- Abrogación de la Ley 1008.
- Industrialización de la coca para el consumo nacional e internacional.

COMISIÓN ASAMBLEA CONSTITUYENTE

"Estado Unitario y Comunitario"

- Organizaciones deben elegir a los constituyentes en las circunscripciones orgánicas en amplias, congruas, céntricas y otras formas, de acuerdo a usos y costumbres.
- Refundir el país bajo un modelo Tampi.
- Rechazo a las autonomías planteadas por los grupos de poder, que están representados por el Comité Cívico de Santa Cruz y otras oligarquías.

COMISIÓN POLÍTICA

"Autodeterminación de nuestros pueblos"

- Prohibir la creación de grupos y organizaciones paralelas a la CSUTCB, y al MAS IPSP.
- Retirar el Instrumento Político.
- Retiro al ALCA y al TLC.
- Retirar el Estado Mayor del Pueblo.
- Retiro a la Ley INRA, hidrocarburos, Código Minero, medio ambiente, forestal y otras leyes contrarias a nuestros intereses.
- Control, fiscalización y posterior cierre de las ONG, que dividen a las organizaciones sociales.
- La CIDOB, CMB, colonizadores, movimientos sin tierra, y movimientos originarios, deben estar afiliados a la CSUTCB.
- Apoyar el proceso de autoridad del gobierno.

- Elaborar una ley de tierras y territorio.
- La Wiphala, debe ser reconocida como un símbolo patrio.

COMISIÓN ORGÁNICA

"Integridad de pueblos originarios del país"

- Se propone un Congreso Orgánico para la modificación de la Ley CSUTCB, por CSUTCB o CSUTCOB, dándole integridad a los pueblos originarios del país.
- La CSUTCB debe convocar en 120 días a un Congreso Orgánico, con el objeto de capitalizar y reordenar los diferentes artículos e incisos de nuestro Estatuto Orgánico.

COMISIÓN SOCIALES

Creación del seguro social campesino"

- Exigimos la creación del Viceministerio de Medicina Tradicional.
- Apertura de la carrera de la medicina tradicional a nivel de licenciatura.
- Creación del Seguro social campesino.
- Ley sustitutiva a la Ley de Reforma Educativa.
- Realizar un Congreso Nacional de Educación.
- Defender la Propuesta Educativa de los CEPES.

ELECCIÓN DEL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO

La elección del ejecutivo, se hizo por aclamación.

Ejecutivo Nacional: Isidoro Avelos con 432 votos, Santa Cruz.
1° Secretario General: Florentino Barrientos 121 votos, Cochabamba.
2° Secretario General: Benigno Méndez, Oruro
Cuarto lugar se dejó en blanco para la Paz.

Ampliado Nacional del MAS-IPSP

MAS plantea revocatoria de mandatos y eliminar diputaciones plurinominales

El 8 y 9 de abril se realizó el Ampliado Nacional del MAS-IPSP, en Cochabamba, donde asistieron unos 1000 delegados de los 9 departamentos del país. Los candidatos a asambleístas propusieron la refundición del país.

"Ni ganando por gileada llegamos al 70%"

Dirigente de La Paz, dijo: "Habrán 255 asambleístas. Para saber los tercios dividiremos en 3, un tercio es 85. Dos tercios son 170 asambleístas. En las elecciones nacionales hemos llegado al 50%, pero para ganar tenemos que conseguir el 70%. Ni ganando en todos los departamentos llegamos a 170 asambleístas".

"Los muertos han revivido"

El dirigente continúa: "Los muertos MIR, UCS, AUI, y otros han revivido, con la Convocatoria, ahora las minorías ganan. El ganador por departamento, apenas va tener 2, el segundo automáticamente 1, el tercero igual tiene 1, hasta el cuarto tiene 1, de esta forma la derecha tendrá 3 asambleístas. En el Reglamento no tenemos en cuenta estas cifras, han dado una opción



amplia a la derecha. ¿Qué ha pasado, se han hecho engañar?, se hizo acuerdos con la oposición?

"Bases para una propuesta de la Constituyente?"

La Constituyente deberá ser el escenario de una "fuerte confrontación ideológica con los sectores conservadores, una lucha de clases, escenario de la autodeterminación de Bolivia". En este escenario se diseñará un Estado transversal que integre a los pueblos indígenas con capacidad de decisión.

El Ampliado aprobó:

- Referendum revocatorio de mandatos y eliminar diputaciones plurinominales.
- Remitir la elección de representantes sin necesidad de partidos políticos.
- Apechar la segunda vuelta para la elección del Presidente de la República.

4to Congreso de la Dirección Departamental del IPSP-MAS

Estado Unitario, Multinacional, con reconocimiento de autonomías indígenas y territoriales

El 4to Congreso de la Dirección Departamental del IPSP-MAS de Cochabamba se realizó el 23-25 de abril en el Coliseo Óscar MZndezÓ, participaron unos 3.000 delegados de las 16 provincias del departamento. Como invitados participaron autoridades nacionales, departamentales, locales e instituciones que apoyan a organizaciones sociales.

"Uk llakiy, Autonomía Departamentalta referendumpi mañachkanku"

Isabel Domínguez, Ejecutiva FMCB-BS, dijo: "Instrumento Político kanan tiyan recuperanapaq

Tiyan Tenditoricta, recursos naturalesa, biodiversidadta ima Asamblea Constituyenteapi. Uk llakiy, jaqy oriente chiqapi autonomía departamentalta referendumpi mañachkanku".

"Chapaq runaswan manaña humillachikusunmanchu, nuchichikpatapis tiyan derechonchik orientaran yaykunapaq. Chay chapaq runakuna nichkanku pasaportewan yaykunachikta, q'uffi t'anata jina suyekuchunku".



Dirección Departamental del IPSP-MAS

RESOLUCIONES DEL EVENTO

Comisión Coca

"Dotar tierras en favor de comunidades campesinas indígenas y originarias"

• Liberación de los dirigentes procesados por defender la hoja de coca, territorio y recursos naturales.

• Juicio de responsabilidades al ex presidente Carlos D. Mesa Gisbert y sus ministros, que durante su gestión, en un enfrentamiento han caído 2 compañeros de la central Isikro Sura.

Comisión Tierra Territorio

• La ley INRA se ha constituido como un medio legal para constituir el derecho de propiedad para campesinos y latifundistas, por lo tanto 1715 hectáreas serán otorgadas.

• Otorgar tierras fiscales disponibles en favor de las comunidades campesinas indígenas y originarias.

• Los contratos petroleros ilegales, suscritos por gobiernos de turno deberán ser anulados por ser inconstitucionales.

• Refundar la Corporación Minera de Bolivia, (COMIBOL).
• La biodiversidad: su conservación es fundamental con la participación de los actores sociales.

Comisión Asamblea Constituyente

"Eliminación de latifundios y reversión de tierras"

• El 90 % no participó en la fundación de Bolivia.

• La Asamblea Constituyente debe contar totalmente la Constitución Política del Estado.

• La Asamblea Constituyente debe garantizar un Estado Unitario, Multinacional, con reconocimiento de Autonomías Indígenas y territoriales y al mismo tiempo debe ser Estado Plurinacional.
• Se plantea un sistema de gobierno democrático, participativo y comunitario. Con un poder legislativo unicameral.

• Derogar el Decreto Supremo 21060.

• Eliminación de latifundios y la reversión de las tierras al Estado.
• Garantizar la Educación gratuita en todos los niveles.
• Promover la creación de universidades indígenas.
• Garantizar la justicia comunitaria.
• Derogar los subprefectos y corregidores por oposición a las autoridades originarias.

• Promover verdadera independencia del Poder Judicial respecto al poder político.

• El servicio militar no puede ser obligatorio para los indígenas.
• Garantizar la participación de los derechos originarios en la explotación de los recursos naturales.
• Cualquier reforma en la Constitución Política del Estado debe ser aprobada por un referéndum.

Comisión Política Sindical "Fomento a la agricultura campesina-indígena"

• Recuperación de los hidrocarburos y recursos naturales.

• Ley Andrés Bello para las autonomías. Apoyar la política de programa de gobierno.

• Respaldar a las medidas del gobierno central, de ser necesario con movimientos sociales tal cual lo hizo el departamento de Santa Cruz.

• Abrogación del decreto 21060.
• Llevar adelante la investigación de facturas de los diferentes gobiernos que estuvieron en el poder durante los últimos 20 años.

• Ley de autonomía estatal a todo nivel de la administración pública del estado.
• Se apoya al programa de tierra y territorio.

NUEVO DIRECTORIO DEL IPSP

Julio Salazar, presidente de la Dirección Departamental de Cochabamba, dijo: "Solo así unido de verdad cumpliremos todas las aspiraciones, recuperemos todos los recursos naturales y garanticemos la Asamblea Constituyente. Unidos, fortalecidos seguramente vamos a fortalecer a nuestro IPSP a nivel nacional".

VII congreso de FECAMTROP

Respetar un cato de coca por afiliado

El VII Congreso de la Federación Campesina de Mujeres del Trópico (FECAMTROP) se realizó del 6 al 8 de mayo, con la participación de más de 500 delegadas titulares. En la inauguración estuvo el presidente de la república Evo Morales. Importantes resoluciones:

Comisión Hoja de COCA

"Llevar coca a mercados primarios"

La hoja de coca no se puede paralizar, porque la coca en su estado natural no es droga, es alimento que da energía, vitalidad, fuerza y cultura.

• Para hacer respetar la gobernabilidad de nuestro presidente Evo Morales Ayma se decide respetar el cato de coca, y el que no respete será sancionado por lapso de un año con la reducción de coca.

• Todos los productores de coca deben llevar su coca a sus mercados primarios que corresponden, y recabará sus respectivos medios de control de sus sindicatos y central.

• Todos los productores que manejen carnet falso de producción, serán decomisado su coca y su carnet sin recibir algo.

• El imperialismo norteamericano y su arrojado mediante DEBRO y GES no deben meterse en el control, fiscalización, en la organización de la hoja de coca.

• Industrialización de la hoja de coca.

• Los dirigentes, diputados, senadores, embajadores y el presidente Evo Morales Ayma deberán hacer campañas de concientización para la desparcialización la sagrada hoja de coca.

• Se pide licencias de comercialización: 2 por sindicato, uno para mujer y otro para el hombre.



Nueva Dirección de La FECAMTROP

Comisión Tierra Territorio

"Inmediata paralización del proceso de saneamiento de tierra en el Trópico"

• Se exige la inmediata paralización del proceso de Saneamiento de Tierra en el Trópico de Cochabamba.

• La inmediata eliminación de la Superintendencia de Tierras y la Superintendencia Agraria.

• Respetar los Resques Nacionales.

• Rechazar los nuevos asentamientos no respaldados por los Federaciones para evitar el chequeo indiscriminado del Resque.

• Respetar las áreas verdes de las comunidades.

• Los campesinos que se han apropiado indebidamente de las áreas verdes o parte de las mismas serán expulsados por los sindicatos y afiliados.

Rechazo absoluto al tráfico de tierras:

• Rechazo absoluto al tráfico de tierras a nivel nacional.

• El V Ministerio de Tierras debe distribuir la tierra inmediatamente a quienes necesitan, la tierra para trabajar.

• Las nuevas citaciones individuales de tierras para las familias campesinas indígenas sean de la extensión de 50 hectáreas, con el fin de asegurar el desarrollo económico social.

"Control soberano de toda la producción petrolera en boca de pozo"

La explotación de recursos naturales no deben afectar el medio ambiente. Nacionalización y reversión al dominio del Estado boliviano de las concesiones mineras, hidrocarburos, forestales y otros recursos naturales. Control soberano de toda la producción petrolera en boca de pozo. Promover la producción petrolera para garantizar explotación sustentable de estos recursos en beneficio de las generaciones futuras. Realizar estudio de impacto ambiental con participación de instituciones como la UNSS.

Nueva Dirección de FECAMTROP

Merli Morales	Ejeciva
Sally Quije	Coordinadora
Maribel Jorjé	Coordinadora
Isabel Redero	Coordinadora
Rosalia Castro	Coordinadora
Dionisia Lagos	Coordinadora
María E. Ledezma	Coordinadora
Beatriz Vegetante	Coordinadora

Kay wata cose

Kay chiqapiqa saraqqa pisilla puqun

Emiliano Arias, Sindicato Trunca (Pooona), nirqa (28/Marzo/2006): "Chaqras kaypi pisilla kachkan, saras mana enteraq jinachu paramanta jina, chay ñawpa tarpuykuna llugsimä. Sara yunta puriyanta 5 saka ajinalla puqun, chay mikhunallapaq mana vendenapagchu.

Kay phiyu papasillaña qhiparichkan. Trigoca waliqla, wata mikhunapaq jinalla. Sarata tarpuyku mikhunapaq jinalla. Kay chiqaga alturaña mana bajurachu, sarapaqqa alto lomaña, pisillataña puqun.

Qullqita astawan papamanta jap'ikuyku. Kunanraq papata tarpusayku chaytaq yaku qaripallawanña puqunqa, yaku q'ala qichunaku, yaku-tumupi qarpayku.

Papa mana jatunchu, iskay yunta puriyllata tarpuni, iskay yunta puriyanta mana achkhatachu qullqi jap'inchik, waliptin qullqi jap'inchik. mana waliqtin mana".



Emiliano Arias, Sindicato Trunca (Pooona)

Uqa jatun muju, unaypi puqun

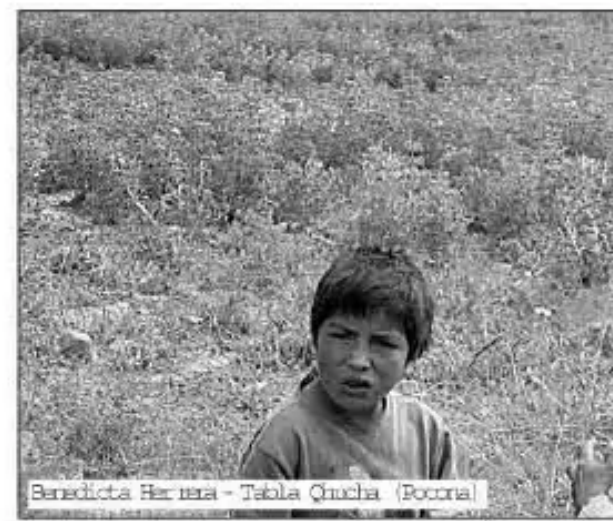
Benedicta Herrera, Tabla Qucha (Pooona), nirqa: "Uqa unaypi puqun, agosto killapi tarpukun kunan kay marzopis tukukapunña faltanraq puqunan, uqa jatun muju unaypi puqun, qhipa tarpusqata para t'ikapi saqipun mana puqunchu, kaypata sutin uqa puka ñawi, ugata qhasalla ch'akichin mana qhasaman chay q'umirllapuni kaman.

"Kaypi tiyan iskay laya: uk kanusa q'illu uqa, uktaq puka ñawi. Jallp'aman ñawpaq wata papa tarpukun, qhipan wata uqa tarpukun, chaymanta qhipan wata cebada yayqunqa,

chaymanta atikuqtin tawdi churakunqa mana atikuqtin jallp'a samanga chunka watata. Kay wata papas allin, llaphalla surazu yaykurpan, kayniqpi chayniqpi papata churakuyku á, qayna watananta niy pisi papaga, lizasta pisisitu churakuyku mikhunaykupaq jinalla; ugawan khuska tarpukun, unayllapitaq puqun".

Maniykunalla waliq

Román Vargas, Tukma Alta (Mizque) "Cosechas fallariaqalla kachkan. Maniykunalla waliq kasaman; papas manaraq, recién q'uyus tarpukusan; sarata para fallaykuchin, q'illura



Benedicta Herrera - Tabla Qucha (Pooona)

Feria de FRUTA (Mizque) y VIZCACHA (Quwari-Tiraque)

Comunariospaq puquchisqankumanta

La Feria de la Fruta, Miel se realizó en el pueblo de Mizque el 25 de abril de 2006, organizado por el Municipio de Mizque. Participaron los comunarios del valle de Mizque con miel, queso, café, miel y sus derivados, piyá, granada, Chirimoya, comida típica mizqueña como el exquisito plato Uchuku.

Generaciones

- En Chirimoya: Guilo Morales, José Soto.
- En Granada: Doña Gregoria Alvaraz.
- En Miel y derivados: Ambrocio Cartagena, CEBALDO, Francisco Fernández.
- En Queso: la familia Venado.
- En comida: Vilma Garsín, Lourdes Vásquez.



Ambrocio Cartagena, nirqa, "Nuqa aparinurqun tukay laya misk'ita, ilinchapa misk'ita, negrilla misk'ita, lachisera misk'ita, yaju misk'ita. Aorja misk'ita Bs.18pi.- ranqham negrilla aarto kilota Bs.18pi.- kuslaga apakurku, yajuta Bs.20pi.- . Nay kuslaga kari atipapa kay feriapi".

wayk'uspa apuruku, chayta rikuchiyta munaku, llaqtamanta janukunaman. Puquninkuta rikuchichikaku: papa, uqa, haba, tukay imta".

PAPA PUQUYMANTA PARLARI LLAYKU TA Q

Pablo Vazquez, millantaq: "Papa puqunapipi unqykuna yapakanun watananta wata, tierpochus ujirayaman manchayri parachus pisiyanun, mana yachakunhu, wwallaraq kasaptiy ajina unqykuna mana kachku; ñawpata papapa mana jampisllawen puqun. Ñawpata jallp'as saras kaq, sumoqa puqun, kunani nanafa".

"Yuyasqayman iskay chunka wataña waych'a rikurimusqanga, nuqayku yuyayku jampisi, fertilizantespi unqykuna janusqata. Watananta wata parauptin, nphauptin llaja unqy rikurin,

ñawpa wataspi lluphi unqay mana kachku, loma putasimta janun, mana kanchu jampi, kamps ancha cuantan, campipi mana kanchu qullqi, qhasilla papa puqun, karatopi vendekun, papa pisi puqun chayqa tumpawan karupi vendekun".

Papa q'umirllaraq kachkan, ñapis qhuru papaman yaykupunña, mufata churayku, q'apaynin khunta kanunchan, manapuni sayachiptin sik'imirata apayku wayaspi, chayta kachaykuyku, q'alitu khurichustaga mikhekupun, ajinata campipi nuwayku, puquniyku aswan sumaq kanapay".



Feria de la vizcacha en Quwari (Tiraque)

Feria de la Vizcacha en Quwari

Quwari chiqarpi 16 p'unchay ruwakunqa, II kaq Feria Vizcacha nisqa. Comunidades kachana tukay laya mikhuykunata aparinurqanku, Tiraquemanta. Ochabambemanta runa ima nispa mikhurimurqanku. Tukay laya puqunata ima apaspa rikuchillaraqantaq,

Pablo Vazquez, Quwari Altomanta, nin: "Iskay kaq Feria Quwari apakuchkan. grupos comunales organizacion warmimanta campo mikhunata

Trans

Redacción B...
transgéneros
Administrative
Ambiente que
puentes de co
medio ambien

En fecha 14
Administrative
"Rechazar tod
modificad al
corpo, sist
ambiente".

La Empresa
2004 una so
genéticamente
hectáreas gl
TC 1507).

Los hechos p
Erwin Agulle
comercial de
privilegiada
transgénico
comunidades

La primera so
fue analizad
Posteriorment
solución, qu
y también en
establecen l



Chayqa karilla

unquy yaykurpan, cebollasta recién almacigachkayku wakinkuna plantasankuña, ancha para kaqtin surasu unquy tiyan; saraqta wata muyukunapaq jina kachkanpuni”.

Cosecha maychus chaylla

Severino Paules, Tipa Q'asa (Mizque)

“Cosechas maychus chaylla, paramanta jina fallasan kay temporal jallp'aspi, kay yakuyuj jallp'aspi unquy q'ala jap'irpan, ñawpaq tarpuykunalla llugsin; maniykuna kusalla jinapis chay qhasura jap'illantaq, saphimanta pacha ch'akin, kuspiyachkayki chaypi fapis saphimanta ch'akisenta, saphin llillin jallp'apicha unquy kanman mana

yachakunchu, chayllamanta ch'akipun, wanupun mani planta.

Trabajoyman jina kay puqusqan mana sultanchu, resultaman chay kusa kanman, kay mani cosechachkani chay vendenapaq jinapis mana precio kichakunraqchu”.

Unayqa sumaqta puquq

Edilfredo Lopez Andrade, Tipa Monte 30 de Abril, 2006. (Mizque)

“Jallp'ayta sapa wata yaku lluchmanuspa apakapun, sapa wata reparusta (defensivos) churaspa jark'aq kani, ruqa waynuchu kasaqtiy papasuy maniyta kajina sumachasta puquchik kanku, kunan casi uk 12 watananta

maniyta churani kay jallp'aman, kayjina sumaqta puqun, kayjina baratupi precio kachkanpis jinapis resultado quwan kay mani puquchisqay, kaymanta llugsinpa 60 fanegas, chaymanta kasi jap'isqacha uk 8.000,- bolivianoosta, kay maniyqa jatun rosado, sumaqta puqun, sapa yura puqun uk 200 maniykunata, 6 killapi puqun, 20 de octubrepi tarpuni, 20 de abrilta cosechayta qallarini.

Palladoresman usos, costumbremen jina pagani: 5 canastos ruqapaq 2 canastos palladorespaq; manachay gangochuspi partinakullaykutag 5 x 2. Mani pallay tukukuypi mamaypa (costumbrenta mana qunganichu), mani caldota wayk'uchispa mikhuchini patarantaq uk 2 tutuma aqhata ch'allaykurichini”.

Maniyta mana jampiykuchu

Helmut Lopez, millantaq, “Maniyta tarpurqani 2 quintal mujowan kunan cosechasqayku 70 manachay 80 fanegasta, sumaq cargasqata puqun, palladorespis qustu tariyta pallarichkanku; CIAPROPmanta nisqaga aswan sumaqta puqurpachini, uk chiapi pallachkanku uk 2 cargas, uk yura puqusqa 150, 200 maniykunata, ruqayku mana jampiykuchu ni imawan, jinapis maní rujutaga sumaqta aqllayku: kimsa, tawastiyukta, chay legal puqun”.



Cosecha de mani en Mizque

Resolución Administrativa No 135/05

Bolivia rechaza introducción de maíz transgénico

Impresión: La introducción de cultivos de maíz fue rechazada en Bolivia por una Resolución del Viceministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente tras recibir una solicitud para la realización de pruebas de campo, siembra, producción o liberación deliberada en el territorio nacional.

El 15 de noviembre de 2005 fue emitida la Resolución del Viceministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente No 135/05 que en su artículo 2º resuelve rechazar la solicitud sobre introducción de maíz genéticamente modificado al territorio nacional, para la realización de pruebas de campo, siembra, producción o liberación deliberada en el medio ambiente.

La empresa Dow AgroSciences Bolivia S.A. presentó, en agosto del 2005, una solicitud para la realización de ensayos con maíz transgénico resistente al virus del mosaico amarillo y al virus del mosaico verde en el territorio nacional.

El 15 de junio precipitaron la salida de la ministra que aprobó la liberación de maíz transgénico de Monsanto y que también había aprobado el maíz transgénico de Monsanto a los verdaderos agricultores de las comunidades campesinas e indígenas.

La empresa Dow AgroSciences Bolivia S.A. presentó una solicitud para la realización de ensayos con maíz transgénico resistente al virus del mosaico amarillo y al virus del mosaico verde en el territorio nacional por no cumplir procedimientos. La empresa presentó una segunda solicitud para la realización de ensayos con maíz transgénico resistente al virus del mosaico amarillo y al virus del mosaico verde en el territorio nacional. La solicitud fue analizada en base a la normativa legal boliviana que prohíbe la liberación de organismos transgénicos sin contar las recomendaciones técnicas que exigen una alta probabilidad de contaminación

genética de las variedades criollas de maíz debido a sus características de reproducción cruzada y el potencial de riesgo que esto presenta a la diversidad genética de este cultivo, ya que Bolivia es centro de diversidad genética del maíz. Asimismo determina rechazar toda solicitud sobre introducción de maíz genéticamente modificado al territorio nacional para la realización de pruebas de campo, siembra, producción o liberación deliberada en el medio ambiente y encarga la ejecución y aplicación de la misma a la Dirección General de Biodiversidad. (Resolución Administrativa VRNMA N° 135/05)

En octubre de 2005 organizaciones de la sociedad civil se dirigieron a la Ministra para recomendar que: La región andina en su conjunto, es centro de diversidad de este cultivo; incluso para algunos investigadores, el centro de origen sería la zona chaqueña de Bolivia-Paraguay, por la presencia de maíces tunizados.



Las semillas nativas son propiedad de las comunidades

Permitir el inicio de pruebas con maíz transgénico sería atentar contra uno de los principales patrimonios genético-culturales del país

La liberación del maíz transgénico implica la seguridad de conservación de la gran variedad de semillas utilizadas en todo el país. Significa afectar un patrimonio genético y cultural desarrollado en miles de años por las diferentes culturas y pueblos que lo habitan, y poner en riesgo el material genético que se encuentra en los bancos de germoplasma de instituciones y de agricultores. Es poner en riesgo a la región andina como centro de diversidad del maíz.

Por la información existente, las características de la polinización, manejo, selección e intercambio de maíz, extensión del cultivo en todo el país, así como las evidencias de contaminación en México; permitir el inicio de pruebas con maíz transgénico sería atentar contra uno de los principales patrimonios genético-culturales del país. Incluso en riesgo no sólo el cultivo en los llanos, en la región andina, en los valles y en la sierra, sino las propias políticas nacionales y regionales de recursos genéticos y de biodiversidad destinadas a la protección de estos recursos compartidos en la región andina.

Nuestros pueblos manejan una gran variedad de maíz, de diversos tamaños, sabores, consistencia. Así, cada plato tiene su tipo de maíz y cada región tiene su propia tradición, desde el Altiplano, los Valles, la Sierrita, el Chaco, la Chiquitania, la Llanura Beniense, hasta el Pantanal. La diversidad de platos y formas de preparar el maíz es un reflejo de la cantidad de variedades cultivadas en todas las biogeografías y de las culturas que las habitan, pero es al mismo tiempo una muestra de la biodiversidad del país.

NACIONALIZACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS

La nacionalización de los hidrocarburos es el principio, después le toca a la minería y a todos los recursos naturales

Ante miles de personas congregadas en Plaza Matillo, el Presidente Evo Morales anunció la noche del lunes 1 de mayo que la nacionalización de los hidrocarburos a través de un Decreto Supremo solo es el comienzo de una arremesa nacionalista que continuará luego con la recuperación de las minas y de todos los recursos naturales.

"Esto es también el comienzo. A fines de mayo hacemos acuerdo para industrializar los recursos energéticos. (...). Si estamos empezando a nacionalizar hidrocarburos, mañana pasado será minería, los recursos forestales y todos los recursos naturales", prometió Morales. Por otro lado, el Presidente pidió un "poco" de paciencia y anunció que su gobierno prepara un paquete de decretos para recuperar la tierra.

En los primeros tres meses del gobierno, el Presidente trabajó con su equipo para regular la nacionalización de los hidrocarburos a los trabajadores en su día y un Decreto que pone fin a la Ley de Capitalización que hace 10 años privatisó la industria energética.

"Siempre las empresas extranjeras que se subordinan a la Constitución y a las leyes. Las empresas que invierten tienen derecho a recuperar su inversión, antes nos daban 18% y ahora es todo lo contrario. Si no aceptan eso mejor que se vayan", advirtió Morales.

Sin embargo el nuevo decreto sobre y formaliza de que todos los petroleros que

operan ilegalmente en Bolivia, pueden adherirse a la Ley 3058 de hidrocarburos, aprobada el 17 de mayo de 2005. A través del Decreto Supremo de nacionalización el Gobierno da un plazo de 180 días para que las empresas petroleras regularicen su actividad, mediante contratos, que cumplan las condiciones y requisitos legales y constitucionales, tal como lo establece ya la actual Ley de hidrocarburos.

82% para el Estado y 18% para las petroleras

También se establece una nueva distribución de impuestos para los mega campos de gas (San Alberto y Margarita.

El valor de la producción se distribuirá de la siguiente forma:

82% para el Estado (18% para regalías y participaciones, 32% de Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH y 32% a través de una participación adicional para YPPB), y 18% para las compañías (que cubre costos de operación, amortización de inversiones y utilidades).

La ley habla de que YPPB en representación del Estado, esane su comercialización, definiendo las condiciones, volúmenes y precios tanto para el mercado interno, como para la exportación y la industrialización.

Con el traspaso de acciones, YPPB controlará el 15% del gas nacional. Desde el 19 de mayo la producción estatal es a través de los campos gasíferos de San Antonio y San Alberto de la producción de líquidos y de la administración de la red de ductos del país. (18-05-06, "La Razón").

XI Congreso de la FNMCB-BS - Cochabamba

Luchar en contra de los latifundistas y recuperar la tierra

El XI° congreso de Federación Nacional de Mujeres se realizó del 6 al 10 de abril en la ciudad de Cochabamba, participaron más de 700 delegadas, de los 9 departamentos de todo el país. Como invitados estaban: el Presidente de la república Evo Morales, Central Obrera Departamental y algunas instituciones que apoyan a la organizaciones.

Tuvimos que lamentar y perder muchas vidas humanas de compañeros, por defender nuestros recursos naturales

El evento de las mujeres hizo una breve historia:

"Con la creación de la república pasamos de un patrón a otro patrón, es decir de la dominación española, a la de los ingleses, luego a los Yanquis. Y ahora dependemos de transnacionales de Europa, EEUU, y Asia Oriental: mediante las ganancias del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, el BID. Y por último el ALCA y TLC. Resultado de esta imposición es la masacre permanente de los compañeros del trópico, la masacre en la guerra del agua. ¿Cuánto nos han masacrado?. El cierre del mercado de Sacaca, la marcha de los jubilados, la muerte de policías y civiles del 12 y 13 de febrero, por el impuesto, la masacre de Warisata y Octubre Negro, donde tuvimos que lamentar y perder muchas vidas humanas de compañeros, por defender nuestros recursos naturales, los hidrocarburos y el GAS".

Orgánicamente y políticamente desde las bases

Isabel Domínguez, ejecutiva de la FNMCB-BS, dijo:



Dirección Ejecutiva Nacional de FNMCB-BS

"Compañeras vamos a trabajar orgánicamente y políticamente desde las bases, además estamos cerca a la Asamblea Constituyente, para eso tenemos que trabajar, felizmente hemos ganado el gobierno territorialmente. Como mujeres tenemos que preparar nuestras propuestas".

La tierra es para quién la trabaja, y no para quién lo mercantiliza

Resoluciones:
Luchar en contra de los latifundistas y recuperar la tierra que es propiedad del pueblo andino-amazónico. La tierra es para quién la trabaja, y no para quién lo mercantiliza. Nueva redistribución de tierras en forma equitativa, y los recursos naturales. Recuperar nuestros recursos renovables y no renovables, como ser los Hidrocarburos, las minas, las aguas, la

biodiversidad, que deben pasar a manos del Estado; a su control y fiscalización. Fiscalización por las organizaciones.

Abrogación del 21060. Recuperación de nuestras empresas capitalizadas de las manos de transnacionales, como ser: YPPB, LAB, ENPE, ENDE, ENTEL y otras empresas. De esa manera se garantizará el trabajo y el bienestar de nuestros hermanos.

No permitir el avasallamiento del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional, del BID; que solo endeuden al país.

Rechazamos a los militares norteamericanos asentados en Bolivia y exigimos que renomen a su país.

Rechazamos las semillas transgénicas. Es un reto de la federación nacional favorecer y valorar el consumo de nuestros productos nacionales, de nuestros productos nativos: la quinua, amaranto, tarwi, y otros. Rechazamos la utilización de químicos, insecticidas, herbicidas que dañan el ambiente y la ecología.

Nueva dirección ejecutiva de la FNMCB-BS:

Ejecutiva: Isabel Domínguez	Cochabamba	
Erika Gueñi	Irene Masani	Santa Cruz
Ayresé (pederista)	La Paz	
Sociaria: Apolonia Sández	Trópico	
Yessica Achacillo	Santa Cruz	
Juan Flores	Santa Cruz	
Cristina Rosco	Trópico	
Ricardo Salazar	Trópico	
Jura Guío	Centrales Unidas	
Retores Sández	Santa Cruz	
Julia Masani	Papaya	
Lucre Curiayo	Asunta	
Sarunas Quiñéres	Dyuni	
Berta Barro	Cochabamba	

Testimonios de las delegadas sobre el tema TIERRAS:

"Pedimos cambio del INRA departamental"

Berá. "Nosotros hemos pedido el cambio de INRA Departamental, porque nuestro saneamiento de los campesinos de los indígenas está paralizado. Exigimos la continuación del saneamiento. Queremos que se paralicen a todas las empresas que están saneando antes que los campesinos e indígenas".

"Empresas son dueños de la tierra"

Chuquisaca. "Las grandes empresas son dueños de las tierras y tienen grandes concesiones pagando impuestos muy bajos. La titulación de tierras para la mujer es muy difícil".

"Extranjeros avasallan las tierras"

Cochabamba. "Los extranjeros avasallan nuestras tierras, sin respetar nuestra situación originaria; ejemplo en Okinawa, un súbido Chino se adueñó de nuestras tierras: 42 familias se ven afectadas".

La Paz. "En la titulación de las tierras muchas mujeres campesinas están relegadas, ya sea por desconocimiento de los derechos o por falta de algún requisito solicitado".

"INTI RAYMI contamina"

Oruro. "Los territorios y sembradíos (nuestras alféres, pastales) están dañados, por la contaminación ocasionada por las empresas mineras; caso INTI RAYMI. Ya no se puede tomar el agua del río desagradable".

"Nuestros hijos están creciendo deformados, nuestros animales nacen de 8 patas, 2 cabezas. Esa empresa INTI RAYMI no quiere hacer auditoría ambiental.

La concesión de tierras ocasionó latifundios; ejemplo en la localidad de Bucalíptos: comunidad Wenkerona, un súbido Chileno posee 100.000 hectáreas de tierra".

"Ningún explotador está en la cárcel"

Pando. "Hasta ahora no se a reventado tierras de latifundistas. No existe ningún explotador en la cárcel. Mas las mujeres que son 500 hectáreas.

En Pando destruyendo los bosques; por ejemplo la cacaña, la goma, la hoja de jataca, que la Mujer tenga el derecho en la Tierra-Territorio, que somos dueños".

"Pedimos nueva ley"

Santa Cruz. "En la provincia Germán Bush las mujeres pedimos saneamiento de forma gratuita para todas las comunidades campesinas. Pedimos una nueva ley que garantice nuestro saneamiento.

Rechazamos el tráfico de tierras en nuestra provincia. Una nueva ley para defender nuestros recursos naturales. Pedimos que el INRA haga desalojar de forma inmediata a todas las personas y empresas Brasileñas que tienen propiedad de forma ilegal. Rechazamos la empresa BSK, que se encuentra deforestando nuestros bosques sin control, hace cañón destruyendo nuestros bosques".



VI Congreso de la Central Nor Lipez - POTOSÍ:

MINERA SAN CRISTÓBAL: debe utilizar aguas superficiales y no subterráneas

El 6 y 7 de mayo se realizó el VI Congreso de la Central Unica Provincial de Comunidades Originarias de Nor Lipez (CUPCONL) en Villa Gabriela, asistieron delegados de 24 comunidades campesinas. Retuvieron también el Comité Ejecutivo de FRUTCAS, FSUMCAS, autoridades políticas, municipales, diputados del MAS.

Aprobaron: la defensa de los recursos naturales, comités, eligieron a la constituyente y al nuevo subprefecto.

El ejecutivo de la FRUTCAS, Eloy Calizaya, dió un informe detallado, como también el Comité saliente de la CUPCONL, dió su informe detallado. Veamos algunos puntos:

- Crisis de la CUPCONL,

"Hay concesiones de Agua de más de 200 hectáreas"

- Denunciaron que existen concesiones de agua con más de 200 mil hectáreas y la reducción de la Reserva Fiscal en el Salar de Uyuni.

- Junto al Rector General Sindical se logra la derogación de la Ley Valdó, junio del 2004. Se revoca las concesiones ilegales de Alberto Masco, y un Decreto para el pago de alcántaras para los no rebeldes. Los trámites de TDC que se han dividido en polígonos, pero por la falta de actas de acuerdo con los ordenamientos, está paralizado.

A continuación Las Resoluciones:



Resoluciones del VI Congreso de CUPCONL

Comisión Orgánica

Algunas reformas en estatuto Orgánico:
• La creación de un Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el cargo de Vocal a Secretario General.

- Mantener independencia política sindical, respetar los principios del Presidente de la República, compañero Evo Morales, "gobierno obedeciendo al pueblo", "Obedezco si me equivoco".

- Recuperar la responsabilidad de sindicatos históricos del Sur Oeste Potosí, para defender las autonomías desde las comunidades hasta llegar a nivel regional y preparar a la Asamblea Constituyente que se convocará en la nueva Constitución Política del

Estado. Reconocimiento de los Los Tiños Reconstruidos de los Lipez, que están registrados en Derechos Reales de Potosí, como un distrito a la tierra y el territorio.

Comisión Tierra y Territorio:

- Unidad del trámite de TDC. Se ratifica al compañero Raulino Quique, como responsable de tramitar la TCO.

- Defensa de los Recursos Naturales.
- La Empresa Minera San Cristóbal, debe utilizar las aguas superficiales de Río Grande de los Lipez, prohibir la utilización de las aguas subterráneas por ser un peligro para el ecosistema.
- El nuevo Comité Ejecutivo debe consolidar acuerdos con el Ministerio de Agua,

Prefectura del departamento, para hacer estudios técnicos, ecológicos sobre el medio ambiente que afectará al ecosistema la explotación minera de la SME.

Comisión Social:

- Solicitar al Ministerio de Educación, que las Unidades Educativas funcionen con 6 u 8 alumnos, tomando en cuenta el aspecto geográfico y por asentamientos en la frontera.
- Atención de niños y niñas de enfermería a las comunidades, creando más infraestructura.
- Pedir al Gobierno Central, la cancelación del censo censitario, por Jilma e Hito 60.
- Pedir la pronta ejecución de la electrificación rural de la provincia, en función

al ERIBOP y la Minería de la Gran Tierra de los Lipez.

- Se dió un plazo de 15 días al SDC para que repare las máquinas para la construcción de los centros, caso contrario se hará modificaciones.

Comisión Económica:

- Aporte de 4 Bs. anual por comunidad a la CUPCONL.
- Ampliación del proyecto ACS-PROTCAS - FSUMCAS.

Comisión Política Sindical:

- Apoyar la política del MAS-IPSP y al gobierno del compañero Evo Morales Ayma.

Elección de Candidatos a Constituyente.

La nominación de una representante a la Asamblea Constituyente por el MAS-IPSP no fue fácil, asínto 3 intentos, en el 4° se definió:

1 La compañera Felipa Herrera, fue designada en el Congreso de Mujeres de la FSUMCAS, el 25 y 26 de marzo, en Uyuni, la que no fue avalada por la discusión Regional y el Comité Ejecutivo de FRUTCAS, por pertenecer a otra Circunscripción.

2 El 11 de abril, fue invitada directa, la compañera Lourdes Quiñero a la Paz, para ocupar este cargo por ser última fecha en presentar listas y por problemas con los municipios de Ottagaita y Vitiñi, la invitación quedó en vano.

3 El 16 de abril se anuncia a las provincias de Daniel Campos, Nor Lipez y Quijarro, donde este cargo lo toman a Nor Lipez o Daniel Campos, pero en el momento aparece como candidata la actual concejal conservada por el municipio de Uyuni, Vilma Siskana, y con el voto de Mario Cruz y Eloy Calizaya, gana, Siskana.

4 Sorpresivamente en el VI Congreso de la Central Nor Lipez, el Diputado Prudén Cordani, anunció que Siskana, renunció a ser constituyente, que el Congreso de Nor Lipez debe definir a la candidata. Y se elige a constituyente a la compañera Francisca Mamani, la comisión Política recomendó que esta compañera debe ocupar el primer puesto, de acuerdo a convenios con Ottagaita y Vitiñi.

Elección de Subprefecto.

Respetando el apoyo sostenido al Profesor Lucio Cayo, por autoridades políticas y municipales nuevamente ha sido reelegido Lucio Cayo.

Elección del Nuevo Comité Ejecutivo:

Genral Llorca • Secretario General,
Raymundo Ramos • Secretario de Relaciones y Conflictos,
Gabriela Cayo • Secretaria de Actas y Hacienda,
Basilio Uya • Secretario de Organización,
Néstor Huayllani • Secretario de Educación, Salud y Deportes,
Joverna Huacachi • Secretaria de Agronegocios y Comercialización,
Alberto Quique • Secretario de Recursos Naturales, Medio Ambiente,
Vladimir López • Secretario General.

Empresas norteamericanas: APEX SILVER Y COEUR D'ALENE TIENEN LUZ VERDE PARA OPERAR

Proyectos mineros no serán nacionalizados

Viernes 5 de mayo del año 2006 Potosí-Bolivia

Las autoridades nacionales confirmaron que los 2 grandes proyectos mineros que están en fase de consolidación tienen la seguridad jurídica para continuar operando en el país.

EPB-La Paz: El gobierno boliviano, de Evo Morales, ratificó que no está en sus planes nacionalizar los proyectos mineros de plata que las empresas estadounidenses Apex Silver y Coeur d'Alene tienen en Potosí. El Ministro de Planificación y Desarrollo, Carlos Villalpa, en rueda de prensa dijo: "en ningún momento el gobierno señaló que entrará en un proceso de nacionalización de esas compañías, tiene la plena certeza y seguridad jurídica", afirmó Villalpa.

La empresa Apex Silver hizo inversiones

para iniciar operaciones el próximo año en la explotación de la mina San Cristóbal, el mayor depósito de plata conocida en el país y en el que se presén inversiones de hasta 800 millones de dólares.

La Coeur d'Alene, dirige el proyecto San Bartolomé que explota los vestigios acumulados alrededor del Cerro Rico de Potosí, desde la época de la colonia española.

El Gobierno presentó al Congreso Nacional modificaciones al Código de Minería, en el que prevé un alza de los tributos para las mineras. "Eso no quiere decir que vamos a alterar la seguridad jurídica de las empresas que están operando en el actual marco legal", dijo Villalpa. En anteriores declaraciones el Ministerio de Minería, Walter Villalpa también excluyó nacionalizar la mina de

oro Nayapampa, que está en manos de la canadiense Iuzon Minerals.

Congelado

"El gobierno descartó una nacionalización de la minería por el momento, luego de haber lanzado la nacionalización de los hidrocarburos" dijo Carlos Villalpa, Ministro de Planificación.

Se ratificó el criterio de visibilizar los proyectos mineros que son considerados como las más grandes inversiones que otorgarán fuentes de trabajo y más recursos por el Ingreso Complementario Minero (ICM) para el país.



CSUTCOA: ASAMBLEA CONSTITUYENTEPI:

Municipio Indígena Originario kanata churasqayku

(Marzo 26, de 2006). CSUTCOA Ampliado Provincialpi Asamblea Constituyente mana, referendum autonómicomantawan ruwarqa, chaypi capital Independencia, jinallataq regionales: Calchani, Morochata, Vilayaque, Yayani, Chirchiri, Calientes, Icairi, Altanachi, Cocapata, Colorado karqanku; Charawayt'u, Choro mana tarikurqankuchu. Chayllapitaq karqa Juan Cala Ortega, alcalde Municipio San Pedro (Santa Cruz); municipio Morochata; jinallataq iskay viceministros karqanku: yakumanta, jallp'aranta.

Organizacionta tapurikuspa llank akuchkan

Román Choque Vilca, Alcalde municipio Morochata, nin, "Nawpaq wataspi municipiopí jatuchiq ch'ampaykuna karqa, chaynikta confianza mana karqachu, kunankapis mana confianza kanraqchu. Kunanqa imapis ruwakun Consejo Municipal, Comité de Vigilancia, organización sindicalpaq, basespaq qhawayninwan. Municipiosqa mana originarios, campesinopaq kawsayniman jinachu, may chhika leykuna tiyan, requisitos mana junt'ay atina. Chayrayku, municipiosqa sapa chiqapi kanan tiyan indígena-campesino, originarioepaq kawsayniman jina, jallp'anchik patapi kaeqanrayka".

Qhasillatc municipios aut-ó-nomos nimunku

Luciano Sánchez, ex-ejecutivo de la CSUTCOA, dijo, "Qhasilla 'municipios autónomos' nimunku, leyes mana saqiwanchiqchu thaskiqta, leywan watasqa kanchik, qhasilla usos costumbresman jina puriyta munanchiq, leyri ukllanan apaykuwanchik, chayta Constituyentepi tilarana kanga. Corrupción kaptin ima pasan, Comité Vigilancia denuncian, qhipantataq qullqita kut'urpamunku, obras sayarpan, comunidadpi phiñanarpachiwanchik; chaypis mana waliqchu. Jinallataq kanan tiyan control territorio, q'ala recursos naturalesnintin. Corrupción kaptin alcalde chay rato wich'usqa kanan tiyan, chayta chuzana tiyan Asamblea Constituyentepi".



El control social hace caminar a la alcaldía

Juan Cala Ortega (Alcalde de San Pedro-Santa Cruz), dijo, "San Pedro está al norte de Santa Cruz, en la provincia Obispo Santisteban, tiene 5 municipios y la Quinta Sección Municipal, es San Pedro. Somos 21 comunidades. En principio nos el Comité de Gestión, desde ahí trabajamos en un modelo de Gestión Municipal Participativa y lo practicamos en el municipio. San Pedro agota el 75% de la Provincia Obispo Santisteban, antes pertenecíamos al Municipio de Minero, que estaba regido por partidos tradicionales, su administración era totalmente corrupta, estaba manejado por grupos de poder, por gente que aprovechaba el municipio para acaparar tierras, durante 10 años hemos luchado por independizarnos del Municipio Minero.

En los municipios no debemos permitir corrupción, tiene que haber el control social de la organización, de la comunidad, Comité de Vigilancia, alcaldes y las CTRs, con ese control social estamos frenando la corrupción.

El ampliado de Ayopaya también fue visitado por dos viceministros: de aguas y tierras.

Empresas mineras contaminan las aguas

René Oréllana, Viceministro de Agua, dijo: "El Ministerio del Agua también se preocupa porque las comunidades campesinas, indígenas y originarias tienen la seguridad jurídica sobre las fuentes de agua. Las aguas están controladas por empresas mineras, sacan las aguas de pozos, usan aguas subterráneas. Según el Código Minero aprovechan aguas superficiales, de ríos, vertientes, acequias, desvían los cursos de agua para producir mineral. Se está usando hasta 5,000 litros por segundo para una tonelada de mineral.

En el Municipio Yotale de Chuquisaca, dos empresarios mineros desviaron el curso del agua y han dejado el poblado sin agua para el consumo humano. No solo los mineros desvían las fuentes de agua, también lo hacen las empresas petroleras. La contaminación minera también está en la cuenca del río Pilcomayo, que pasa por Bolivia, Argentina, Paraguay. Se han hecho estudios en 5 comunidades, por cada familia de 5 miembros 3 tienen cáncer, porque toman esa agua contaminada por la minería".

El Saneamiento, ya no tiene que ser de lucro

El viceministro de tierras, Alejandro Almaraz, dijo, "El saneamiento, ya no tiene que ser de lucro, tiene que ser un instrumento de transformación social profunda, revolucionaria, de reforma agraria, y la reforma agraria no se hace con empresas que se llevan los bolsillos a costa del Estado. Se va a hacer una reforma en la ley, en el reglamento abreviando se va a suprimir la certificación étnica, de ahora de que directamente se haga el Informe de Necesidades Especiales. Terminar el proceso de regularización, en condiciones de transparencia, menor costo, y menor tiempo.

Distribución de todas las tierras fiscales en favor exclusivamente de comunidades indígenas y campesinas, construyendo un modelo comunitario de aprovechamiento forestal sostenible. Unos 2 millones y medio de hectáreas, es tierra fiscal disponible.

En 3 años vamos a dotar unas 10 millones de hectáreas

Guillermo Almaraz, "En 3 años vamos a dotar unas 10 millones de hectáreas, este gobierno va a dotar a los campesinos, el doble de tierra de lo que ha dotado la Reforma Agraria en 40 años. Se hará una distribución comunitaria, solo se va a dotar, ninguna se va a adjudicar. Promoción y apoyo de las Tierras Comunitarias de Origen, que es la forma de propiedad de los pueblos indígenas, acelerando, facilitando, transparentando los procesos de SNT-TCO, a favor de los pueblos indígenas de nuestro país.

Resoluciones del Ampliado CSUTCOA

MUNICIPIOS

- Falta de coordinación con la organización sindical y el alcalde municipal.
- Falta de fiscalización a las obras e información de comités de vigilancia y por control social.
- Incumplimiento al FOR.
- Distribución equitativa de la Participación Tributaria a todas las comunidades.
- Cercos la realidad del municipio.
- En el Municipio de Morochata: El alcalde y los concejales están junto con la organización sindical.

PROPUESTA:

- Las licitaciones públicas deben ser con

participación masiva, de los beneficiarios de la comunidad.

- Anulación de leyes burocráticas en las licitaciones o en aprobación de proyectos.
- Anulación de Comités de Vigilancia. Se propone que los dirigentes asuman la responsabilidad de fiscalizar a las autoridades municipales.
- Debe ser cambiado el nombre de los concejales. Se propone Autoridades Municipales del Pueblo.
- El grupo propone cambiar el nombre del alcalde municipal. Proponemos que sea Primer Ejecutivo Municipal.
- Proponemos cambiar el nombre de los Agentes Centrales. Que sea Autoridad Central del Municipio.

Rechazamos autonomía departamental

- Los gobiernos municipales deben ser sometidos a la autonomía indígena Originaria con poder de decisión para negociar tierra y territorio y los recursos naturales.
- La Ley Orgánica de Municipalidades que se maneja en la Asamblea Constituyente.
- Como provincia rechazamos la autonomía departamental.
- Las organizaciones indígenas Originarias dentro de la provincia, deben administrar los recursos naturales como el agua de acueducto a sus usos y costumbres con fines agrícolas o industriales que beneficien a la comunidad, por el bien colectivo.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y REFERENDUM AUTONÓMICO

- ✓ ¿Por qué nuestros representantes parlamentarios no han consultado previamente para aprobar?
- ✓ El referéndum autonómico departamental está en contra de las organizaciones y aspiraciones de las organizaciones sociales. Nuestros parlamentarios se han opuesto en vez que seguir a nuestro favor, sacan en contra.
- ✓ Las organizaciones indígenas originarias de la provincia Ayopaya rechazamos enfáticamente la autonomía departamental, y vamos a votar con el NO.
- ✓ La tierra debe ser distribuida a los que no tienen, y rescatar las latifundias.

